

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**1768** *Resolución de 12 de enero de 2024, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023 (publicado en el BOE de 6 de enero de 2024 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 28 de diciembre de 2023), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Hoyo de Manzanares, 12 de enero de 2024.–El Rector, José Muñiz Fernández.

#### ANEXO

#### Universidad Antonio de Nebrija. Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

*Planificación de las enseñanzas. Descripción general del plan de estudios: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales*

| Tipo de asignatura        | N.º ECTS |
|---------------------------|----------|
| Asignaturas obligatorias. | 47       |
| Prácticas externas.       | 7        |
| Trabajo fin de máster.    | 6        |
| Créditos totales.         | 60       |

#### *Plan de Estudios: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales*

| Primer curso  |      |              |  |      |                     |
|---|------|--------------|--|------|---------------------|
| Primer semestre   |      |              | Segundo semestre   |      |                     |
| Asignatura  | ECTS | Carácter     | Asignatura   | ECTS | Carácter            |
| Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención. | 6    | Obligatoria. | Ergonomía y psicología aplicada. Parte específica.                 | 4    | Obligatoria.        |
| Técnicas afines y otras actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.                      | 5    | Obligatoria. | Técnicas de prevención de riesgos laborales: higiene industrial.   | 7    | Obligatoria.        |
| Gestión de la prevención.   | 4    | Obligatoria. | Técnicas de prevención de riesgos laborales: medicina del trabajo. | 2    | Obligatoria.        |
| Técnicas de prevención de riesgos laborales: seguridad en el trabajo.                                   | 7    | Obligatoria. | Higiene industrial. Parte específica.                              | 4    | Obligatoria.        |
| Técnicas de prevención de riesgos laborales: ergonomía y psicología aplicada.                           | 4    | Obligatoria. | Prácticas académicas externas.                                     | 7    | Prácticas externas. |

| Primer curso                               |      |              |                          |      |                         |
|--|------|--------------|--------------------------|------|-------------------------|
| Primer semestre                            |      |              | Segundo semestre         |      |                         |
| Asignatura                                 | ECTS | Carácter     | Asignatura               | ECTS | Carácter                |
| Seguridad en el trabajo. Parte específica. | 4    | Obligatoria. | Trabajo final de máster. | 6    | Proyecto fin de máster. |
|  | 30   |              |                          | 30   |                         |

*Relación de complementos de formación: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales*

Las personas cuya titulación de acceso no acredite los conocimientos jurídicos que fundamenten la viabilidad de la adquisición de las competencias especializadas propias del Máster, deberán superar los Complementos Formativos para el acceso al Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

Este complemento formativo tiene una carga lectiva de 6 ECTS y aborda los elementos fundamentales de los contenidos jurídicos que se integran este máster, con un enfoque claramente propedéutico.

| Asignatura                 | ECTS | Semestre | Carácter               |
|----------------------------|------|----------|------------------------|
| Complemento Formativo PRL. | 1    | 6        | Complemento formativo. |